

25314

Quito, a 25 de Julio del 2008

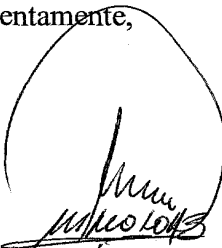
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

Adjunto al presente la Tercera copia de la Cesión de Participaciones de la Compañía GABORIFLASH SECURITY CIA. LTDA., en las que se han cumplido las observaciones.

Muy atentamente,

ESCAÑEAR


MANUEL ANÍBAL BORJA BORJA
GERENTE GENERAL

Adj.: lo indicado.-



M: Ingresado al sistema
02.08.08



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

FRANCISCO RAFAEL RIVERA RIVERA

A FAVOR DE:

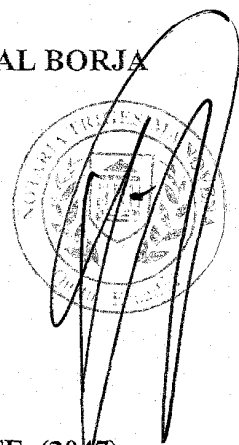
LUIS FELIPE GALLARDO MOSCOSO Y MANUEL ANIBAL BORJA
BORJA

CUANTIA: USD \$ 133,00

Di: 3 copias

(LEGT)

ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL CUARENTA Y SIETE (3047)



En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintinueve de diciembre del año dos mil siete, ante mí doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura, en calidad de Cedente el señor FRANCISCO RAFAEL RIVERA RIVERA, viudo, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de Cesionarios los señores LUIS FELIPE GALLARDO MOSCOSO casado con Joanny Jacqueline Moscoso y MANUEL ANIBAL BORJA BORJA, casado con Dina Kruvskaia Romero Guingla.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad, y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase

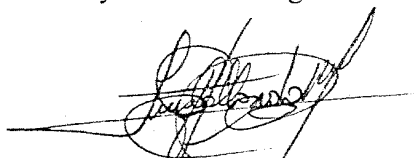
Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

incorporar la presente cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura por una parte y en calidad de Cedente el señor FRANCISCO RAFAEL RIVERA RIVERA, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de Cesionarios los señores LUIS FELIPE GALLARDO MOSCOSO y MANUEL ANIBAL BORJA BORJA, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante Escritura Pública celebrada el veintisiete de diciembre del año dos mil cinco, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero seis punto Q punto II punto dos siete cinco de fecha veinticinco de enero del dos mil seis, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de febrero del año dos mil seis, se constituyó la compañía denominada "GABORIFLASH SECURITY CÍA. LTDA."- **DOS.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía en sesión celebrada el diecinueve de noviembre del dos mil siete, resolvió en forma unánime autorizar la cesión de participaciones que se realizan mediante el presente Instrumento. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor FRANCISCO RAFAEL RIVERA RIVERA, cede la totalidad de sus participaciones, es decir, Ciento treinta y tres (133), a favor de los señores LUIS FELIPE GALLARDO MOSCOSO y MANUEL ANIBAL BORJA BORJA.- Por su parte, los cesionarios aceptan la cesión de participaciones que se realiza a su favor por medio de la presente escritura. **CUARTA.-** El Cedente declara expresamente que transfiere las participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase y que no tienen ningún reclamo que formular por este concepto a los Cesionarios quienes han procedido a cancelar

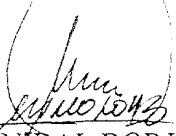


NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

los valores correspondientes por las participaciones cedidas. **QUINTA.-** Por su parte, los cesionarios declaran que recibe las participaciones cedidas y que no tienen ningún reclamo que formular al Cedente. **SEXTA.- RÉGIMEN LEGAL.-** En todo cuanto no se hubiere regulado en el presente instrumento, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Código Civil, autorizándose a la profesional que patrocina este documento, para solicitar su inscripción en el registro Mercantil, hacer sentar las razones en la Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito, y remitir a la Superintendencia de Compañías copia de esta escritura, una vez cumplidas dichas diligencias.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta firmada por la doctora Julia Cárdenas Rondal, abogada con matrícula profesional número tres mil setecientos ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mi el Notario, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



LUIS FELIPE GALLARDO MOSCOSO
C.C. 17-0473333-4



MANUEL ANÍBAL BORJA BORJA
C.C. 050067217-5



FRANCISCO RAFAEL RIVERA RIVERA
C.C. 130196353-8

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE GABORIFLASH SECURITY CIA. LTDA CELEBRADA EL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL 2007.

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil siete, siendo las once horas, en el local de la compañía ubicado en la Av. Real Audiencia de Quito N76-203 y Diego de Vásquez, se reúnen los socios de la compañía GABORIFLASH SECURITY CIA. LTDA, señores: Luis Felipe Gallardo Moscoso, propietario de ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar cada una; Manuel Anibal Borja Borja, propietario de ciento treinta y tres participaciones de un dólar cada una y Francisco Rafael Rivera Rivera, propietario de ciento treinta y tres participaciones de un dólar, los mismos que representan el cien por ciento del capital social y se reúnen conforme lo establecido en la convocatoria efectuada.

Al encontrarse presente el cien por ciento del Capital social de la Compañía GABORIFLASH SECURITY CIA. LTDA., deciden por unanimidad en constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS.

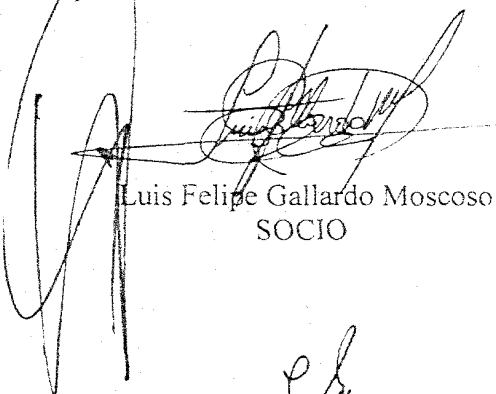
La Junta así reunida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente punto del orden del día:

1.- Tratar el único punto, la Cesión de Participaciones del señor Francisco Rafael Rivera Rivera.

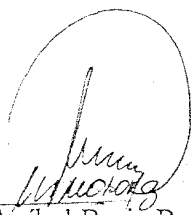
El señor Luis Felipe Gallardo Moscoso, quien pone a consideración este orden del día, el mismo que es aprobado y se pasa a tratarlo, el señor Francisco Rafael Rivera Rivera manifiesta su interés de vender sus participaciones por cuanto con sus actividades personales tiene copado su tiempo y prefiere hacerlo antes de que fenezca el año.

Los socios prefieren que las participaciones queden en su poder con lo cual en aplicación al Art. 8 de los Estatutos de la Compañía en forma unánime se decide que las aportaciones del señor Francisco Rafael Rivera que son 133 de un dólar cada una, serán adquiridas por Manuel Anibal Borja Borja 67 participaciones y Luis Felipe Gallardo Moscoso 66 participaciones, quedando cada uno con 200 participaciones, que les da el 50% de las participaciones de la Compañía a cada uno.

Por no haber otro asunto a tratar, el Presidente da por terminada la sesión a las doce horas con treinta minutos, solicitando se proceda a redactar el acta correspondiente, la misma que luego de hacerlo se pone nuevamente a consideración de los socios quienes la aprueban por unanimidad y para constancia de lo cual la suscriben a continuación:



Luis Felipe Gallardo Moscoso
SOCIO



Manuel Anibal Borja Borja
SOCIO



Francisco Rafael Rivera Rivera
SOCIO



Ab. Cecilia M. Buitrón H.
Secretaria Ad-Hoc

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 050067217-5

BORJA BORJA MANUEL ANIBAL
COTACACHI/LATACUNGA/LA MATRIZ
10 ENERO 1953
REG. CIVIL 001-1227-00080 M
COTACACHI/LATACUNGA
LA MATRIZ 1953



Manuel Borja
12/06/13

EQUATORIANA***** V4443V2444

CASADO DINA KRUMSKAYA ROMERO GUINCLA
SUPERIOR POLICIA SERV. PASIVO
MANUEL BORJA RE
MARIA ESPERANZA BORJA
QUITO 02/10/2004
02/10/2016
REN 1227754
Pch/

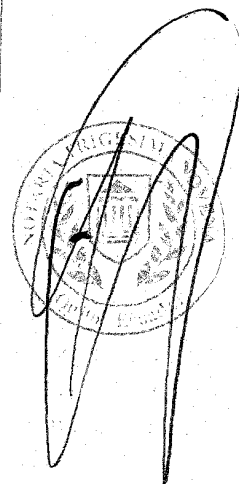


REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

127-0051 NUMERO 0500672175 CEBULA
BORJA BORJA MANUEL ANIBAL

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
COTACACHI PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 1704733334

GALLARDO MOSCOSO LUIS FELIPE

PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ

14 ENERO 1955

REG. CIVIL 001-1-224-00067

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ



EQUATORIANA ***** E43352342

ASADO JOHNNY JACQUELINE MOSCOSO

SECUNDARIA POLICIA CEE PASIVO

LUIS ARTURO GALLARDO

SILVIA SIETAR MOSCOSO

REN 1013895



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

066-0012 NUMERO 1704733334 CEBULA

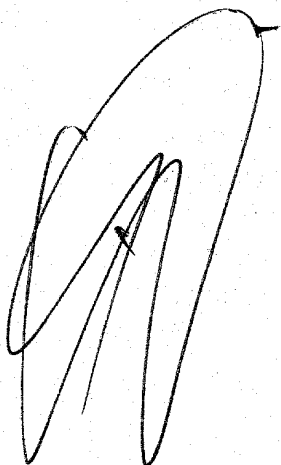
GALLARDO MOSCOSO LUIS FELIPE

PICHINCHA
PROVINCIA
POMASQUI
PARROQUIA

QUITO
CANTON



PRESENTE DE LA JUNTA



ESPACIO
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170196253-8

RIVERA RIVERA FRANCISCO RAFAEL

IMBADORIA/ ANTONIO ANTE/ SAN JOSE DE CHALTURA

22 DICIEMBRE 1945

FECHA DE NACIMIENTO 0152 00817 M

IMBADORIA/ ANTONIO ANTE

ANDRADE MARTIN ALBUQUERQUE 1945



EQUATORIANA***** V3344VP444

OTIDU INES BEATRIZ VELEZ MUÑEZ

SEGUNDARIA POLICIA SERV. PASIVO

SEGUNDO RIVERA

REBELA RIVERA

CUENCA 13/12/2005

13/12/2007

REN 0152 00817 M




POLICIA NACIONAL
DEL ECUADOR

1701963538 100-14378 6645100212

CEDULA TARJETA No. ISSPOL

RIVERA RIVERA

APELLIDOS FRANCISCO RAFAEL

NOMBRES

TNTE. CRNEL O+ 16/12/2002

GRADO T/SANGRE FECHA

AUTORIZACION
ISSPOL, Hospitales, Comisariatos
Dependencias Policiales

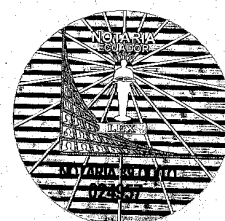


Director Personal CADUCA 16/12/2005 J. El Portador

Se otorgó ante mi, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Público Trigésimo Noveno del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 3047-2007 que contiene la Cesión de Participaciones que otorga Francisco Rafael Rivera Rivera, a favor de Luis Felipe Gallardo Moscoso y Manuel Aníbal Borja Borja, firmada y sellada en Quito, a once de enero del año dos mil ocho.-



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía GABORIFLASH SECURITY CIA. LTDA., de fecha veinte y siete de diciembre del dos mil cinco, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgado ante el Doctor Fernando Arrequi Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, de fecha veinte y nueve de diciembre del dos mil siete. En Quito, a veinte y cuatro de enero del dos mil ocho.

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

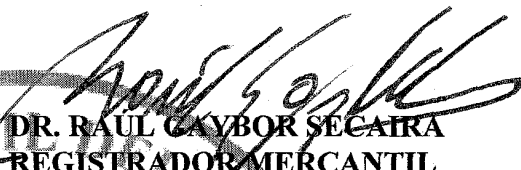




**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: **409** del Registro Mercantil de veintidós de febrero de dos mil seis, a fs. 347 vta., Tomo 137 y **12** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada de veintidós de febrero de dos mil seis, a fs. 10, Tomo 4, correspondientes a la Compañía "**GABORIFLASH SECURITY CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a treinta y uno de enero del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAUL CAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng.-

